



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORIA DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

**MAT: ADJUDICA PROCESO DE
ADQUISICION ENTRE 100 Y 1000
UTM.**

IQUIQUE, 02 de Diciembre 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 247/F013/2013

Con esta fecha, el Jefe de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-253-L113 del 21/10/2013, realizada a través del Portal Mercado Publico.
- c) El cierre del proceso de recepción de ofertas por proceso de Licitación inferior a 100 UTM, realizada por el Portal Mercado Publico con fecha 28/10/2013.
- d) El Acta de Apertura electrónica del Mercado Público el 28/10/2013.
- e) El Memorando N° 569/2013 de la Jefa de Unidad de Equipamiento y Operaciones, de fecha 20 de Noviembre del 2013, indicando que proveedor GUILLERMO JOSE PETRI PEREZ, cumple con lo solicitado.

RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese proceso de Adquisición inferior a 100 UTM, de la Universidad Arturo Prat, ID 2013-253-L113, denominada "Materiales para cierre perimetral de seguridad", a proveedor GUILLERMO JOSE PETRI PEREZ, R.U.T. 07.654.153-1, domiciliada en Rodo 1875 oficina B, ciudad de Santiago.
- 2.- Impútese el gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$579.768.- (quinientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos), impuesto incluido, financiado con cargo al Código de Gestión IQU D05 UNI Proyecto 010401010023 cuenta 1220611000 del plan vigente del Bienestar del Personal Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.



ANGEL BRUNA BARRA

Jefe

Unidad Administración
En representación del Rector

ARA

jc